

# INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL – LAE IP

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>REGIÓN:</b>                                   | Arica y Parinacota      |
| <b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>                        | Centro Arica            |
| <b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>           | Ximena Cornejo Cavieres |
| <b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>              | 24 de junio de 2025     |
| <b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b> | 12 de junio de 2025     |

| INTEGRANTES DE LA COMISIÓN |   |   |                 |       |
|----------------------------|---|---|-----------------|-------|
| NOMBRE                     | INSTITUCIÓN                               | REPRESENTANTE<br>(ART. 90, LEY<br>20.084) | ASISTE<br>SI/NO | FIRMA |
| ANA VARGAS<br>VALENZUELA   | MINISTERIO<br>DE JUSTICIA Y<br>DD.HH.     | SEREMI DE<br>JUSTICIA Y DD.HH.            | SI              |       |
| JUAN SALGADO AYALA         | CORFAL                                    | COLABORADORES<br>ACREDITADOS              | SI              |       |
| ROMINA ARAVENA RÍOS        |   |   |                 |       |
| PAULA HERRAZ LÓPEZ         | UNIVERSIDAD<br>DE<br>TARAPACÁ             | MUNDO<br>ACADÉMICO                        | SI              |       |
| GABRIEL APAZA VÁSQUEZ      | DEFENSORÍA<br>PENAL<br>PÚBLICA            | DEFENSORÍA<br>PENAL PÚBLICA               | SI              |       |
| OSCAR HUENCHUAL<br>PIZARRO | TRIBUNAL DE<br>JUICIO ORAL<br>EN LO PENAL | PODER JUDICIAL                            | SI              |       |
| RODRIGO GONZÁLEZ<br>VEGA   | MINISTERIO<br>PÚBLICO                     | MINISTERIO<br>PÚBLICO                     | SI              |       |
| KARIN BASUALTO<br>HERRERA  | SERVICIO DE<br>SALUD                      | SERVICIO DE<br>SALUD                      | SI              |       |
| GILDA RIVEROS ÁLVAREZ      | SEREMI DE<br>EDUCACIÓN                    | SEREMI DE<br>EDUCACIÓN                    | SI              |       |

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No existe sobrepoblación

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Ampliación de espacio de dormitorios y mayor rigurosidad en la separación por género.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, la cobertura total es de 16 hombres y 4 mujeres; la población vigente es de 6 varones

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

El Centro tiene 26 funcionarios de un total de 33 de dotación final.

La baja población ha permitido más especialización y contar con psicólogo, Psicopedagogo, terapeuta ocupacional, entre otros.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

1) Varón-Mujer 2) Edad 3) Nivel de peligrosidad 4) conflictos previos

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

El procedimiento de distribución está dentro del protocolo de segregación y se revisa semanalmente.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

No se ha dado en mucho tiempo, y de existir, se prioriza habitación individual y se trataría en las reuniones para mejorar y adecuar la situación y su progreso.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población trans.

De acuerdo al protocolo existente, hay instrucciones respecto al nombre social, uso de baños; también hay un protocolo que se aplica si alguno de los internos o internas quiera transicionar

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

NO aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

El Centro se encuentra en pleno proceso de cambio a nuevas dependencias ubicadas en Patricio Lynch, el cual finalizaría a fines de julio, realizándose la correspondiente inauguración. Tanto el personal como los internos se ven muy entusiasmados con el cambio.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ven, debido a que el cambio señalado en el punto anterior también ha venido con la contratación de más personal.

La lejanía con la ciudad también se solucionará con el cambio.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se deberán tener en cuenta los nuevos factores de riesgo que presentará el nuevo entorno donde operará el Centro, tales como botillerías cercanas, puntos de venta de droga y similares.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

Vendrá un gran cambio en la operación del Centro cuando ocupen las nuevas dependencias, por lo que la mayoría de las observaciones serán distintas.

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Si bien la dotación final es de 39 funcionarios, actualmente el centro cuenta con 26, siendo una dotación que se percibe como adecuada a las necesidades que presenta actualmente.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Se han realizado capacitaciones y cursos de especialización relacionados con la atención a los adolescentes

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Se ha capacitado al 90% de todo el personal y el 2do módulo de masculinidad había comenzado el 02/06 terminando el 20/06

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Las nuevas dependencias

Entrega de furgón para la operación del Centro.

12 funcionarios ¿nuevos entre tutores, profesionales, técnicos y administrativos

5. Señale aspectos negativos a considerar.

La seguridad que proporcionaba GENCHI al estar junto con IP e IRC no va a estar en las nuevas dependencias

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Tener en consideración la seguridad del personal en el nuevo Centro y tratar de no perder la conexión con el personal de IP e IRC

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Las condiciones positivas se han mantenido y existe gran expectativa por el cambio de dependencias.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

Sí, existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación. Las condiciones del lugar resultan adecuadas, habida consideración de las dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación y vigilancia.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan adecuadas condiciones de habitabilidad e higiene. Los baños han sido reparados, cuentan con duchas, llaves y sanitarios nuevos, así como debidamente pintados. Sólo faltan las puertas de duchas y sanitarios, las que se encuentran en proceso de implementación.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Mismas condiciones en relación a la visita anterior, en torno al agua, que es proporcionada por un camión, la que se utiliza para regar y limpieza de baños. Para el consumo, se usa agua embotellada.  
La luz eléctrica es constante, e igualmente se cuenta con generador, que permite cierta autonomía, en caso de ser necesario.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

El centro cuenta con equipamiento básico para las necesidades de los jóvenes. El espacio común resulta ser básicamente el comedor, que mantiene una sala de estar, en regulares condiciones, así como televisor, que cuenta con televisión por cable.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No hay madres, pero de ser necesario, se cuenta con espacio y mobiliario para su ubicación segregada

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Las condiciones de aseo, salubridad y sus servicios resultan ser funcionales.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

Pintura de los espacios, que resultan ya desgastadas.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Como se indicó en la visita anterior, mejorar el entorno inmediato, implementando y/o diseñando lugares sombreados en el exterior.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se han resuelto las deficiencias en el aseo del recinto.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

Tras conversar con el prevencionista de riesgo se puede constatar que aplica el mismo Plan de emergencia que en el Centro Arica IP- IRC.

El Plan de Emergencia actualizado es de enero 2025, fueron capacitados los funcionarios se aprecia un conocimiento más ambiguo en relación al IP-IRC, pero en general.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La Red seca y Red Húmeda es la misma. Cuentan con una nueva instalación red húmeda y seca. Licitación 1346279-18-LP24 de fecha 24/10/2024, corroborado con el prevencionista de riesgos

La presión del agua no es posible revisarla dado que está pendiente el informe técnico de entrega de la nueva red.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.



<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)?. Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Al igual que en el CENTRO IP-IRC, las vías de escape siguen siendo las mismas de los informes anteriores, sin perjuicio de ello, hay una mejora en los espacios utilizados como Zonas Seguras, existiendo al menos una por cada sector (10 en total)

Se destaca un nuevo mapa tamaño cartografía que se encuentra en la oficina del Previsionista de Riesgo con cada uno de los puntos establecidos como Zona Segura.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

El ultimo simulacro realizado fue de incendio con fecha 07/05/25, no fue un resultado optimo, debido a problemas en la comunicación entre funcionarios.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

██████████ prevencionista de riesgos. Su jornada laboral es en horario administrativo pero con actuación en contingencia por mandato de la Directora Regional. No existe encargado especifico durante la jornada nocturna, pero si hay coordinadores en jornada 24/7 en turnos de 12 horas que activa el Protocolo de Emergencia según cadena de mando.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

La nueva red seca y húmeda licitada por el servicio  
Compra de 22 nuevo radio tele comunicadores Hady.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se visualizan aspectos negativos en la presente visita.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

En la próxima visita, ██████████ y las redes secas y húmedas ya deberían contar con el Visto Bueno de Bomberos.

Se recomienda realizar un nuevo simulacro con especial énfasis en los errores del simulacro anterior.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Mejoras notorias en relación a la última visita, sobre todo con la nueva red seca y húmeda que cuenta el Centro.

El mapa para delimitar la ZS es una muy buena incorporación.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Registros físicos, carpetas, foliados, con constancia de oficios, formatos de apelación. Se exhibe soporte digital ordenado por adolescentes con N° de acta, N° de registro, fecha incidente, recepción por coordinador y jefatura técnica, hora de incidente, nombre de involucrados, turno, relato, falta y sanciones. Existe incorporación de registro a Plataforma EUE.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que, según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Si, existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible la información está disponible en la base de datos y puede ser procesada estadística y gráficamente. Igualmente, la información puede ser filtrada para efectos de análisis oportuno

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Consumo de drogas, que se materializa por ingreso de jóvenes bajo los efectos de dichas sustancias.  
No retorno a los talleres o inasistencia a los mismos.

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Las medidas más frecuentes continúan siendo las anotaciones negativas.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No ha habido eventos críticos que ameriten la aplicación del artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084. Se aplica cuando la seguridad personal del infractor o de los demás adolescentes se vea seriamente amenazada, en la habitación individual del adolescente hasta por un máximo de siete días, implementando actividad diferenciada.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No ha habido eventos críticos que ameriten la aplicación del artículo 75 del Reglamento de la ley 20.084.

## **Convivencia<sup>8</sup>**

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

No hubo casos.

---

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Los hechos más frecuentes son la agresión verbal y las amenazas, lo que está debidamente registrado en los términos señalados previamente.

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Todos los casos se informan o denuncian; no se hace discriminación previa de los hechos. Se señala que es una instrucción de carácter general.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

| <b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión). | <b>Número</b> |
|---|---------------|
| ¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?  | 0             |
| ¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?                        | 0             |

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Se recopila la información; se hace la denuncia; se reúnen antecedentes; se informa a la familia y al adolescente; oficio a Fiscalía y tribunal; se sube información a plataforma EUE; reuniones de seguimiento con profesionales a cargo.

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

| <b>Preguntas</b>   | <b>Sí/No/No aplica</b> |
|--|------------------------|
| ¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?  | SÍ                     |
| ¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?   | NO APLICA              |
| ¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?   | NO APLICA              |
| ¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos? | NO                     |

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han presentado querrelas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?

NO

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Los profesionales a cargo realizan labores de contención o intervención según corresponda, luego la Comisión Disciplinaria, compuesta por la Jefa Técnica, Gestora de Caso, Psicólogo y un representante del equipo formativo, se reúne de manera semanal de acuerdo a la existencia de reportes de incidentes. Dependiendo del caso, se realizan intervenciones a través de estos profesionales.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

NO

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

NO aplica

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se observaron en el período

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

NO

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No se han presentado situaciones de discriminación, se señala la existencia de protocolos centrados en la contención e intervención, todo depende del caso concreto, pero hasta ahora ello no ha ocurrido.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Se destaca la mejora habida en la disponibilidad de la información en forma digital, con la posibilidad de ser desglosada oportunamente

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Ninguno de relevancia

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Ninguna.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Los antes anotados.

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

| <b>Centro</b>   | <b>Si/No</b>   |
|---|--|
| ¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?                            | <b>SI</b>  |
| ¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?                     | <b>Si cuenta en la ficha de ingreso</b>                      |
| La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente. | <b>Existe una gestora de redes que desarrolla esta labor</b> |
| 4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?                            | <b>Desde este año cuentan con uno para este sistema.</b>     |
| 5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.   | <b>SI</b>  |

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los jóvenes que se encuentran en PAI LOS OLIVOS, es esta instancia la encargada de administrar los fármacos. Ellos no se hacen cargo de esto solo coordinan.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

En la actualidad hay 6 jóvenes, cuando ingresan se hace una evaluación de las necesidades en distintos aspectos entre esta salud y desde aquí se comienzan a gestionar las necesidades con la red de salud.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

La derivación en caso de urgencia psiquiátrica es al Hospital, no se han presentado necesidad en el tiempo supervisado.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Estos protocolos están en construcción, tienen planes intersectoriales por meses, sin embargo, la coordinación es más bien con otras instancias distintas a salud.

Cabe considerar que recién cuentan con un equipo solo para este programa, por lo cual están haciendo y construyendo formatos.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Solo a través de las reuniones que se sostienen, esto queda en la ficha de PAI más que nada.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Existe una pauta de antecedentes que se levanta por usuarios que contempla los datos de salud física y mental, además se aplican algunas escalas o tamizajes para evaluar aspectos específicos.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se rigen por esto.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Se encuentran vinculados al CESFAM Iris Veliz por el sector, aunque posteriormente con el cambio deberá trasladarse de CESFAM

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Han asistido a operativos dentales y oftalmológicos.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

No

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Dos casos por GES dental

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Solo quienes son derivados a programa de PAI Los Olivos, actualmente hay uno vigente y dos en proceso de derivación-

18. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Se registran aquí, sin embargo, no se han presentado en el periodo a supervisar.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se guían por el protocolo que tiene el centro Arica, no cuentan con uno propio del sistema

20. ¿El centro registra en El Expediente Único de Ejecución (EUE) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Se registra aquí, sin embargo, en el periodo a supervisar no se cuentan.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Contar con un equipo específico para la atención a este sistema, dado a que hasta el año pasado eran profesionales prestados del cerrado. Cuentan con un vehículo propio para poder hacer las gestiones necesarias con los jóvenes.

Existen plan de acción territorial y vinculación con distintas instancias del intersector, estos tienen un carácter anual.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Rotación de psicóloga, actualmente se incorporó una, transición a nuevo lugar no se cuenta con fecha aún, pero será el 2025.

Aún están en proceso de transición con los nuevos lineamientos

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Trabajar en protocolos propios del sistema, dado a que en la actualidad se encuentran en marcha del nuevo equipo y acoplados a lo que tiene el sistema cerrado.

Incorporarse a trabajo con las redes de salud, si bien tienen un plan este se centra en otras entidades como SENCE, deporte, etc.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen utilizando protocolo de suicidio del centro, el cual esta aun con revisiones.

Cuentan con una gestora de red la cual participa en reuniones de SISI, se debe visualizar más su rol en salud.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de SRJ, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

No aplica, LAE-IP usa la oferta educativa externa.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

En Centro realiza una evaluación diagnóstica y es aplicado por una psicopedagoga. Este cumple la función de visualizar las funciones cognitivas, ejecutivas y barreras de aprendizaje. Los instrumentos que se utilizan MOCA/NEUROPSI/EVALUA. Posteriormente emite un informe.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

El Centro facilita la oferta externa según las necesidades educativas de cada joven, se busca adecuación curricular, flexibilidad de horarios, modalidad 2x1 entre otros. Además, se complementa con intervenciones psicopedagógicas para trabajar las necesidades y dificultades que presenta el joven con respecto a su modalidad educativa.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si, el Centro busca resignificar el proceso educativo mediante entrevistas en las cuales se analizan el porqué de la importancia de finalizar los estudios ligados a mejorar las oportunidades laborales y condiciones sociales. La psicopedagoga desde su área motiva a los jóvenes mediante la información de distintos modos y técnicas de estudio que pueden aplicar a sus rutinas.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Así también la coordinadora de educación incentiva a los jóvenes mediante la información de establecimientos y modalidades educativas que más se ajustan al joven. Las entrevistas son dinámicas, analizando sus habilidades y fortalezas en cada área

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo dando a conocer oferta educativa externa.

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si se realiza actualización semestralmente del territorio. Y se hace difusión de la oferta

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No se encuentran protocolizado. Pero hay análisis con los establecimientos cuando es necesario.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Nivelando la Educación Media

### **Talleres**

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Los talleres que se imparten son: Deportes, alimentación (gastronomía), pintura, artesanía, madera, huerto, malabares y circo. Se ejecutan al interior y exterior.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Son ejecutados por: Tutores, interventor y equipo técnico.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No hay requisitos para participar de los talleres. Al presentarse al taller se les solicita respeto y asistencia.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 6 jóvenes. El funcionamiento consta de una parte teórica y práctica.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

No hay adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No tienen. Existe poca cantidad de postulantes.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No aplica.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No hay capacitaciones

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay

### **Cuestiones formativas generales**

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Los objetivos propuestos específicamente de los talleres tienen coherencia con el diagnóstico realizado al joven.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Actividades recreativas: Fútbol (forman equipos con otros usuarios) y juegos de mesa

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

Espacio adecuado, televisor, comedor y sofá. Cocina medianamente equipada. Falta por mejorar.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Si, acceden a actividades deportivas. Hasta los 1ros. Día de junio estaban planificadas durante la tarde noche a la hora de pernoctar de los jóvenes. A cargo de un tutor que es un profesor de Ed. Física

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Existe un estante con textos antiguos.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

La oferta educativa responde a las necesidades e interés ya que los objetivos están propuestos según el diagnóstico realizado.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

Son externas al centro. Establecimientos con 3ras. jornadas.

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Si, cuando amerita.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes es la oferta variada de los talleres.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Tener un lugar para llegar a dormir.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

El lugar es muy lejos y locomoción escasa.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar un lugar más cercano a la ciudad.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

## VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

### 1. Describa cómo funciona el sistema.

El centro LAE-IP opera bajo un sistema de alimentación centralizado, el cual actualmente abastece a los tres Sub-Centros en funcionamiento dentro del Complejo de Cerro Sombrero: LAE-IP, IRC e IP. Este modelo permite una gestión unificada de la preparación y distribución de alimentos, sin embargo, presenta algunas debilidades en cuanto a la visibilidad de la planificación alimentaria.

Durante la visita, no se observó ninguna minuta alimentaria expuesta en lugares visibles para los jóvenes ni para el equipo técnico o educativo. La ausencia de este documento limita el acceso a información relevante sobre la composición y distribución de las raciones diarias, dificultando la fiscalización del cumplimiento nutricional y la transparencia del servicio.

En cuanto a la infraestructura de conservación, se constató que el LAE-IP cuenta con un refrigerador y horno microonda ubicados en el Hall Central. Estos se encontraban en buen estado de funcionamiento y los productos almacenados presentaban fechas de vencimiento vigentes, lo que sugiere un adecuado control de stock y condiciones apropiadas de conservación.

Durante la supervisión, se entrevistó a un profesional, quien indicó que actualmente se desempeñan dos manipuladores/as de alimentos en la Central de Cocina, encargados de la preparación y organización de las raciones diarias.

La distribución de los alimentos se realiza a través de los educadores con trato directo, quienes reciben las raciones preparadas y se encargan de entregarlas a los jóvenes conforme al siguiente horario establecido:

- Desayuno: 08:30 hrs
- Colación matutina: 10:30 hrs
- Almuerzo: 13:00 hrs
- Once: 17:00 hrs
- Cena: 19:00 hrs

Colación nocturna: 22:00 horas.

### 2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Durante la visita a las dependencias del LAE-IP, se constató la ausencia de una minuta alimentaria publicada en un lugar visible para los jóvenes o el personal del centro.

Esta omisión dificulta el acceso a la información sobre el menú diario, el contenido nutricional y la planificación de las raciones, lo cual es fundamental tanto para la transparencia del servicio como para el derecho de los adolescentes a conocer lo que están consumiendo.

En cuanto al procedimiento operativo, se observó que el educador a cargo de la sección se limita a recibir los alimentos preparados directamente desde la Central de Cocina, entregados por el personal manipulador. Este proceso, aunque funcional, carece de un

registro formal o verificación visual de que lo entregado corresponde con lo planificado en la minuta, lo que impide un adecuado control cruzado o trazabilidad del servicio alimentario.

La falta de visibilidad de la minuta y la ausencia de mecanismos sistemáticos de validación en la recepción de alimentos representan debilidades operativas que podrían afectar la supervisión, la calidad del servicio y la posibilidad de detectar desviaciones respecto al plan nutricional.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No se hace entrega de la minuta que incorpore el aporte calórico de los alimentos que consumen los jóvenes usuarios del LAE-IP, dado que este se encuentra en poder de la cocina centralizada.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?

Describa.

Sí, se cuenta con un registro tanto diario como semanal de la distribución de alimentos, lo que permite llevar un control formal sobre la entrega y consumo de las distintas raciones. Dicho registro es gestionado por el personal encargado de la manipulación de alimentos y se mantiene archivado en formato físico, dentro de una carpeta especialmente destinada para estos fines.

Sin embargo, es importante señalar que esta carpeta se encuentra ubicada en un espacio distinto y alejado del Módulo LAE-IP, lo que dificulta el acceso inmediato a la información por parte del equipo educativo del módulo. Esta situación podría representar una barrera para una supervisión oportuna y directa por parte del personal del LAE-IP, especialmente en casos donde se requiera verificar rápidamente datos específicos o responder a observaciones en tiempo real.

Por lo anterior, sería conveniente considerar estrategias de mejora como la implementación de un sistema de doble respaldo —físico y digital— y/o la reubicación de una copia del registro en un lugar más próximo al módulo, que permita a los profesionales acceder a la información de manera más ágil y eficiente.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

En el contexto del régimen semi cerrado que caracteriza al Centro LAE-IP, los jóvenes tienen la obligación de pernoctar en las instalaciones, pero cuentan con cierta flexibilidad para retirarse durante el día, siempre que no existan actividades programadas como talleres, sesiones educativas o intervenciones terapéuticas en su plan de intervención individual.

Esta modalidad de funcionamiento, aunque coherente con los objetivos del régimen semi abierto, puede tener implicancias en la regularidad del consumo alimentario.

Durante la visita se observó que, en ocasiones, los jóvenes no consumen el almuerzo debido a su salida del centro en horarios coincidentes con la entrega de esta ración

principal. Esta situación podría afectar la continuidad nutricional diaria, especialmente si no cuentan con acceso a alimentos fuera del recinto.

No obstante, se destacó positivamente que el centro mantiene la disponibilidad del almuerzo para cualquier joven que lo solicite al retornar, garantizando así el derecho a la alimentación, independientemente de la flexibilidad horaria. Esta práctica refleja una disposición institucional para atender las necesidades básicas de los adolescentes, aunque sería recomendable reforzar mecanismos de seguimiento y coordinación para asegurar que todos los jóvenes accedan efectivamente a una alimentación completa y equilibrada

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Desde el Módulo LAE-IP no se evidencia un trabajo específico orientado a la adecuación o personalización de la alimentación según las necesidades particulares de los jóvenes. No se observan distinciones ni adaptaciones en la entrega de alimentos que consideren variables como el sexo, la edad, el estado nutricional, requerimientos médicos o preferencias culturales y personales.

La alimentación se entrega de forma estandarizada, siendo los mismos menús y porciones para todos, sin contemplar diferencias que pudieran favorecer un abordaje más integral y pertinente desde una perspectiva de salud y bienestar.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

En el módulo donde opera el LAE-IP no se cuenta con una cocina habilitada para la preparación de alimentos. Sin embargo, en el Hall Central se dispone de un espacio común que incluye un living y un comedor, equipados con mesas y sillas, además de un refrigerador que cumple con los requerimientos básicos del lugar y un microondas en buen estado de funcionamiento.

No obstante, se identifican ciertas deficiencias en las condiciones del espacio destinado al consumo de alimentos por parte de los jóvenes. Específicamente, la mesa principal presenta rayaduras visibles y signos de desgaste que dificultan su correcta higienización, lo cual afecta negativamente la percepción de limpieza. A ello se suma el deterioro en la pintura de las paredes y sectores adyacentes, que presentan rayados y un aspecto general poco cuidado, generando un ambiente poco acogedor y que no favorece el momento de la alimentación.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Los alimentos destinados al Módulo LAE-IP son transportados diariamente desde la Central de Cocina, ubicada a una distancia considerable dentro del complejo. A pesar de esta separación física, el proceso de traslado se realiza en condiciones adecuadas, permitiendo mantener la integridad y seguridad de los productos alimentarios durante el trayecto.

Se verificó que todos los alimentos llegan al módulo correctamente envasados, sin evidencias de manipulación directa. Las raciones están completamente cubiertas con material plástico de uso alimentario, lo que contribuye a preservar su higiene y evitar la contaminación cruzada. Esta medida es particularmente importante considerando la distancia entre la cocina y el punto de entrega, ya que minimiza los riesgos sanitarios durante el traslado.

En el refrigerador del módulo se almacenan postres individuales en envases sellados, todos los cuales presentaban fechas de vencimiento vigentes al momento de la inspección. Esto evidencia un manejo responsable del control de stock y una adecuada conservación de los productos listos para el consumo.

Sin embargo, se identificó una limitación relevante: no se encuentra disponible un profesional nutricionista en el lugar para brindar información técnica, realizar entrevistas o supervisar directamente la implementación del servicio alimentario. La ausencia de esta figura impide verificar in situ aspectos claves como la adecuación nutricional de las raciones, la orientación al personal manipulador, o la atención a requerimientos dietéticos específicos de los jóvenes.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se aprecia una adecuada organización y un buen nivel de limpieza en el área dispuesta para el servicio de alimentos a los jóvenes, lo que refleja un trabajo ordenado y responsable. Asimismo, se evidencia una positiva coordinación entre las manipuladoras de alimentos y el educador del LAE-IP, lo cual permite una correcta entrega de las raciones alimentarias, cumpliendo tanto con los horarios establecidos como con los lineamientos normativos vigentes.

Es relevante destacar que los jóvenes reciben diariamente su desayuno y colación de la tarde, lo que contribuye a asegurar al menos dos tiempos de alimentación básicos dentro del módulo. No obstante, pese a que el almuerzo está disponible y accesible en términos operativos, en la práctica este no puede ser proporcionado a todos los jóvenes, ya que muchos de ellos, al encontrarse bajo un régimen de medio semi libre, deben retirarse del recinto durante gran parte del día. Esta dinámica implica que estén fuera del módulo, en sectores generalmente alejados de la ciudad, lo que dificulta la entrega del almuerzo en los horarios establecidos.

Esta situación plantea un desafío en términos del aseguramiento nutricional, especialmente considerando que el almuerzo representa una de las comidas más relevantes del día. Sería recomendable evaluar estrategias que permitan garantizar esta alimentación, ya sea a través de mecanismos de coordinación externa o entregas anticipadas bajo condiciones adecuadas de conservación.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

No es posible entrevistar a profesional nutricionista, dado que esta no se encuentra en las dependencias del centro.  
Adicionalmente, cabe señalar que no se logró contar con el certificado de fumigación al día, lo que representa un aspecto pendiente en materia de condiciones sanitarias del entorno.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera que es necesario un trabajo específico orientado a la adecuación o personalización de la alimentación según las necesidades particulares de los jóvenes.  
No se observan distinciones ni adaptaciones en la entrega de alimentos que consideren variables como el sexo, la edad, el estado nutricional, requerimientos médicos o preferencias culturales y personales.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se destaca la continua ausencia de un profesional nutricionista.

## IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

| Pregunta  | Número   |
|---|--|
| Cuántos jóvenes han sido derivados al PAI el último mes.          | 2  |
| Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente. | 38 actualmente, 5 residenciales y 4 en lista de espera |
| Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.     | No se encuentran con medicación.                       |

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Se realizan de carácter mensual, esto ha mejorado desde marzo, donde hay una persona estable del centro LAIP quien sostiene las reuniones con el equipo de los olivos-

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Generalmente se reciben a usuarios que vienen desde el centro privativo, PAI JIWASA desde aquí se comienzan las derivaciones asistidas, al momento de pasar a LAIP. El perfil es adecuado y congruente.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SRJ, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Una vez al mes se hacen reuniones de coordinación, esta es independiente si hay casos para derivación o no.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

Las intervenciones quedan en la carpeta del programa PAI los Olivos.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Mejora la coordinación de los ingresos y casos que se encuentran en proceso, con un referente desde marzo lo cual ha mejorado la coordinación.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

Los cupos disponibles para ambulatorio, el proceso de licitación de continuidad del programa de drogas

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

|   |
|---|
| Mantener las coordinaciones con referentes del LAE-IP |
| Seguir los lineamientos y asesorías desde SENDA       |

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

|  |
|--|
| Se mejora desde marzo las reuniones mensuales. |
| Se mantienen las atenciones del programa.      |

## X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

De manera semanal las gestoras realizan visitas con familiares y mantienen contactos telefónicos para realizar talleres, intervenciones, y entrega de información a familiares

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

En razón a la forma de cumplimiento de la sanción, las coordinaciones para visita de abogados defensores se efectúan a requerimiento del joven o gestoras de caso, y las entrevistas se materializan en la oficina del defensor.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón de quejas y sugerencias, se encuentra el ingreso del sistema. Se abre una vez al mes. Mencionan que tiene poco uso.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Jóvenes y gestores, aluden que los principales espacios de retroalimentación se generan en intervenciones con gestores de caso, educadores, tutores y coordinadores.

Estas instancias son las que generalmente son utilizadas por jóvenes para realizar sugerencias o plantear reclamos.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

No han existido sanciones de ese tipo en los últimos seis meses.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Adolescentes han mejorado adherencia a la sanción, lo que evidencia un avance en su proceso de intervención, y comunicación con el equipo.

Las instalaciones están en mejores condiciones.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

La ubicación geográfica del centro es un aspecto negativo, está ubicado fuera del radio Urbano

Este aspecto se espera ser mejorado prontamente con el traslado del sistema a la zona céntrica de la ciudad.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Concretar lo más pronto posible el traslado del sistema a la zona urbana de Arica.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se ha mejorado considerablemente las condiciones de habitabilidad del sistema.